



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20251001

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y los artículos 21, 22, 25 fracciones I, IV, V, VI, VII y IX; 26 fracciones I, II, III y IV; 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35 y 39 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **trece horas con diez minutos del primero de octubre de dos mil veinticinco, reunidos de manera presencial en las Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México; para celebrar la Décima Novena Sesión Ordinaria del primero de octubre de 2025, a la que fueron convocados oportunamente con el fin de desahogar el Orden del Día correspondiente.**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En el primer punto del Orden del Día, **Claudia Margarita Hernández Flores**, presidenta del Comité de Participación Ciudadana, procedió a hacer el pase de lista correspondiente para verificar la existencia de quórum legal. Por lo tanto, la presidenta, hizo constar que se encontraban de manera presencial los integrantes del Comité de Participación Ciudadana: **Mtro. Óscar Bazán Alatorre, Dr. Karla Isabel Colín Maya y Claudia Margarita Hernández Flores**, y de manera virtual: **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza y la Mtra. Yadira Cárdenas Tagle**. Al confirmar la asistencia del quórum legal necesario, se decretó que es posible llevar a cabo la celebración de la **Décima Novena Sesión Ordinaria del presente año; y siendo las trece horas con diez minutos del primero de octubre de dos mil veinticinco se dio**



por iniciada la sesión. Antes de continuar con la lectura de la orden del día, se le preguntó al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, si podría ser el secretario de la presente sesión, a lo que se accedió.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo de este punto, **Claudia Margarita Hernández Flores**, le pidió al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, dar lectura al Orden del día previamente circulado, en el punto 1 se confirma el cumplimiento de quórum legal, el punto 2 da lectura a la Orden del Día, el punto 3 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 4 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, y el punto número 5 se da lectura de asuntos generales. Una vez leído el presente orden del día, al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, solicitó a los integrantes si desean agregar o modificar algún punto del presente orden del día, al no haber modificaciones se procedió a la votación y la aprobación del Orden del Día de la Décima Novena Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad. Por ello **Claudia Margarita Hernández Flores**, le pidió al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la lectura del siguiente punto.

ACUERDO CPC/19ORD/0/2025

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum**



2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día de la Décima Novena Sesión ordinaria del 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios.
 3. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios, con fecha de 24 de septiembre de 2025.
 4. Presentación de estudio sobre los informes trimestrales de los Sistemas Municipales Anticorrupción, correspondientes al primer trimestre de 2025, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de mecanismos de seguimiento sobre los Sistemas Municipales Anticorrupción.
 5. Asuntos generales
- Clausura de la Sesión

3. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios, con fecha de 24 de septiembre de 2025.

Una vez leído el punto por la parte del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, en uso de la voz **Claudia Margarita Hernández Flores** señaló que, por haber enviado el proyecto de acta con antelación, habiendo recopilado, los comentarios y observaciones que la enriquecen, pide omisión de su lectura pasando a su aprobación.

Por lo que se sometió a consideración con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y ninguno emitió un comentario u observación, razón de ello, se procedió a la votación donde por unanimidad se da su aprobación.



A continuación, **Claudia Margarita Hernández Flores**, solicitó al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la lectura del siguiente punto:

4. Presentación de estudio sobre los informes trimestrales de los Sistemas Municipales Anticorrupción, correspondientes al primer trimestre de 2025, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de mecanismos de seguimiento sobre los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Una vez leído el punto por la parte del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, en uso de la voz, **Claudia Margarita Hernández Flores**, comentó que, como es del conocimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, la Ley del Sistema establece que dichos sistemas concurren con el Sistema Estatal y el Sistema Nacional Anticorrupción, formando parte integral de éstos.

Entre las obligaciones señaladas por la ley para los integrantes de los sistemas anticorrupción, se destacó la **emisión de informes trimestrales de actividades**, obligación que recae en los sistemas municipales.

Se precisó que esta obligación **no compete únicamente a alguno de los componentes** del sistema —es decir, no corresponde solo al Comité de Participación Ciudadana (CPC), a la Contraloría Municipal o a la Unidad de Transparencia—, sino que es una **responsabilidad colegiada**. Por tanto, las tres instancias que integran los sistemas municipales tienen la obligación de presentar informes trimestrales como un **mecanismo de rendición de cuentas**.

Con el propósito de realizar el análisis correspondiente, se informó que, mediante un oficio emitido en julio, el Comité de Participación Ciudadana Estatal solicitó



dicha información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en ejercicio de una de sus atribuciones, consistente en acceder a toda la información generada por el sistema.

La Secretaría Ejecutiva proporcionó **83 informes trimestrales de avances y resultados de los Comités Coordinadores Municipales**, los cuales sumaron un total de **1,684 páginas** entre informes y anexos. De esta información se desprendió que, de los **125 sistemas municipales** que deberían estar integrados y en funcionamiento conforme a la normativa, **solo 83 cumplieron con la entrega del informe**, identificándose así una primera **área de oportunidad**.

Una vez procesados y analizados, dichos informes aportaron información relevante que servirá como base para la **propuesta de un mecanismo de seguimiento**. Se puntualizó que la información recibida es pública y puede ser consultada por la ciudadanía.

Del análisis se desprendieron los siguientes datos:

- **50 de los 83 informes** fueron presentados utilizando el formato sugerido por la guía oficial, lo que representa un **60% de cumplimiento**.
- **62 de los 83 informes** incluyeron el apartado relativo a la **probable comisión de hechos de corrupción o faltas administrativas**; sin embargo, **solo cuatro informes** reportaron efectivamente posibles irregularidades.
- **Dos informes** reportaron la **verificación de obras en campo**, considerada una buena práctica, aunque no una obligación.



- **Dos informes** reportaron la **firma de convenios de colaboración con la Contraloría del Poder Legislativo**, representando apenas el **2% del total**.
- **Cinco municipios** realizaron **reuniones distritales**, lo que equivale a un **6%**, pese a que la ley contempla el trabajo en 18 distritos judiciales.
- **Cinco informes** reportaron **encuestas ciudadanas** para identificar actos de corrupción (**6%**).
- **Seis informes** informaron sobre la **elaboración o difusión del código de ética municipal** (**7%**).
- **Siete informes** refirieron la **firma de convenios con la Secretaría Ejecutiva** (**8%**).
- **Diez informes** reportaron **acciones de colaboración con la Secretaría de la Contraloría en materia de transparencia** (**12%**).
- **Trece informes** informaron **campañas de difusión sobre la declaración patrimonial** de servidores públicos (**15%**).
- **Trece informes** señalaron que sus actividades se publican en la **página institucional del municipio**, también un **15%** del total, dependiendo en gran medida de la disposición del ayuntamiento.
- **Catorce informes** indicaron haber recibido **capacitaciones presenciales o en línea**, lo que representa un **17%**.
- **Catorce informes** informaron participar en **dictámenes de giros** (**17%**).



- **Veinte informes** dieron seguimiento a actividades de la Secretaría Ejecutiva Estatal y del CPC Estatal (24%).
- **Treinta y dos informes** reportaron capacitaciones a servidores públicos municipales (29%).
- **Treinta y cinco informes** dieron seguimiento a la publicación de información pública de oficio en la plataforma Ipomex, alcanzando un 42%.
- **Treinta y siete informes** reportaron la instalación o funcionamiento del buzón de quejas (45%).
- **Cincuenta informes** reportaron campañas anticorrupción mediante redes sociales, carteles o infografías, representando un 60%, siendo esta la actividad más recurrente.

Posteriormente, se explicó que toda esta información fue **procesada en una base de datos en Excel**, con el propósito de **identificar patrones, recurrencias y áreas de oportunidad** en los informes municipales.

Se mencionó que la ley da un **tratamiento uniforme a sistemas municipales con realidades muy distintas**, por lo que se propuso generar un **modelo de informe trimestral más ajustado a las necesidades locales**.

Asimismo, se destacó la importancia de realizar un **seguimiento puntual** no solo del número de sistemas activos o en proceso de integración, sino también del **contenido y calidad de los informes**, con el objetivo de **fortalecer las áreas de vinculación** y mejorar la coordinación entre las instancias municipales y estatales.



Se propuso que este insumo sirva como base para **trabajos conjuntos con la Secretaría Ejecutiva**, a fin de diseñar un nuevo modelo de informe que refleje con mayor precisión las actividades y avances municipales.

Se recordó que el **30 de mayo** la **Ley del Sistema Anticorrupción cumplió ocho años**, por lo que este tipo de ejercicios resultan fundamentales para **evaluar los avances, identificar áreas de mejora** y fortalecer la rendición de cuentas.

Durante la presentación del tabulador, se mostraron ejemplos de la información sistematizada, incluyendo el número de municipios que reportaron informes, el grado de cumplimiento del formato sugerido, los apartados incluidos, así como las principales actividades desarrolladas. Se resaltaron prácticas destacadas, como la del municipio de **Temoaya**, que realiza trabajo en campo aplicando encuestas a la ciudadanía sobre la atención recibida en ventanillas, identificándose como una **buena práctica replicable**.

Finalmente, se puntualizó que este primer ejercicio abarcó **83 informes correspondientes al primer trimestre de 2025 (enero-marzo)**, y que los resultados obtenidos servirán como **insumo para el fortalecimiento del sistema estatal y los sistemas municipales**. Se propuso presentar los resultados y la base sistematizada en la siguiente **sesión de la Comisión Ejecutiva**, como un insumo a mejorar y enriquecer de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva.



Al finalizar la participación de **Claudia Margarita Hernández Flores**, el Mtro. **Alberto Gándara Ruiz Esparza**, toma el registro de participaciones, primero la **Dra. Karla Isabel Colín Maya Maya**, **Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle**, Mtro. Óscar Bazán Alatorre y presente Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, en este orden la **Dra. Karla Isabel Colín Maya Maya**, en uso de la voz reconoció el **esfuerzo y la labor titánica** realizada en esta iniciativa impulsada por la Presidencia del Comité. Se agradeció de manera especial a la presidenta por haber asumido este trabajo complejo y abundante, y por presentar los resultados de manera clara y sencilla, lo cual permite **tomar acciones concretas y dar cumplimiento a las atribuciones** que la ley confiere al Comité, especialmente en lo relativo al **seguimiento del Sistema Anticorrupción**.

Se señaló que, en diversos debates, ha surgido la pregunta sobre **cómo debe darse dicho seguimiento**, con qué herramientas y mediante qué acciones. En este sentido, se mencionó la importancia de **mantener presencia institucional**, sostener **conversaciones con los municipios, escucharles, verificar su cumplimiento y evaluar su funcionamiento**.

Asimismo, se planteó la duda de si el ejercicio de **semaforización** resulta suficiente para cumplir con esta obligación de seguimiento o si es necesario **evolucionar hacia un modelo funcional** que permita mejorar los resultados e incrementar el **impacto del combate a la corrupción**.

Se destacó que los **Sistemas Municipales Anticorrupción** representan una herramienta valiosa para fortalecer la integridad pública y que, a nivel nacional, **son pocos los estados** que cuentan con una institucionalización local tan desarrollada en



materia de combate a la corrupción. Por ello, se subrayó la necesidad de **potencializar su funcionamiento y alcance**.

También se resaltó la **urgente necesidad de verificar el cumplimiento** de las obligaciones municipales, dado que la presentación de informes trimestrales **no es exclusiva del CPC, de las Contralorías ni de las Unidades de Transparencia**, sino una **responsabilidad conjunta, sistémica y coordinada** entre las instituciones que integran los sistemas municipales.

Se advirtió que, en algunos casos, podría encontrarse **información aislada o parcial**, proveniente únicamente de una de las instancias, lo que hace necesario **fortalecer la coordinación interinstitucional**. Esta situación representa, al mismo tiempo, una **oportunidad valiosa** para revisar las **guías vigentes** sobre el funcionamiento de los sistemas municipales, en particular la **Guía para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo**, de la cual derivan los informes trimestrales y anuales.

Se propuso que, además de revisar los **formatos de informe trimestral**, se lleve a cabo una revisión integral de la **guía para la elaboración de programas e informes**, con el fin de **fortalecer el enfoque sistémico y operativo** de los sistemas municipales.

La participante recordó que, desde su experiencia previa como integrante de un **Comité de Participación Ciudadana Municipal en Metepec**, ya se promovía la creación de **programas sistematizados y uniformes**, elaborados con **tabuladores en Excel**, para **facilitar el seguimiento de actividades** y la **entrega de informes ordenados y homogéneos**.



Finalmente, se expresó el deseo de que esta propuesta sea **acogida por el pleno y presentada ante la Comisión Ejecutiva** como un **insumo valioso** para construir un **nuevo modelo o formato de entrega de informes**, más eficiente y apoyado en herramientas tecnológicas.

Se reiteró la disposición de colaborar en este trabajo, considerando que su presentación ante la Comisión Ejecutiva sería **el paso más adecuado para fortalecer el seguimiento y mejorar los resultados del sistema anticorrupción**.

Al finalizar la **Dra. Karla Isabel Colín Maya Maya**, en el orden registrado la **Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle**, agradeció el trabajo realizado, señalando que en la Comisión Ejecutiva ya se había abordado el tema derivado de la última presentación sobre la instalación de los municipios. Expresó que resultaba muy positivo observar que los municipios se estuvieran acercando, vinculando, firmando convenios y manteniendo una relación de colaboración con la Secretaría Ejecutiva.

Mencionó que, tal como se había anticipado en la sesión pasada, lo expuesto guarda relación directa con el trabajo que se ha venido desarrollando durante meses e incluso años, esfuerzo que reconoció públicamente en una entrevista reciente, en la cual destacó la labor realizada para la instalación de los distritos y, de manera especial, el trabajo constante con los municipios. Subrayó que este esfuerzo cotidiano de capacitación y cercanía con los ayuntamientos constituye un aporte ciudadano invaluable, y expresó su deseo de que dicha labor continúe en futuras administraciones.

La Comisionada señaló que el trabajo presentado es evidencia de las necesidades que enfrentan los municipios. Comentó que, en conversaciones recientes con



integrantes de algunos de ellos, éstos manifestaron la necesidad de acompañamiento y asesoría, solicitando un trabajo conjunto y cercano. En ese sentido, consideró fundamental fortalecer los liderazgos de los Comités de Participación Ciudadana (CPC), ya que los datos presentados permiten identificar áreas estratégicas para impulsar un mayor acercamiento, tanto con los comités municipales como con los sistemas municipales en su conjunto, con el fin de comprender mejor sus contextos y desafíos.

Añadió que, con frecuencia, resulta sencillo señalar las omisiones de otros actores, pero cuando se asume que el trabajo es una responsabilidad compartida, todos pueden aportar para mejorar los resultados. Consideró que, con ese enfoque colaborativo, los indicadores y gráficas mostrados podrían revertirse en el futuro.

Destacó la importancia de elaborar guías e instrumentos que fortalezcan el funcionamiento de los sistemas municipales, y resaltó el valor de la experiencia acumulada a nivel local. Invitó a los Comités de Participación Ciudadana que siguen las sesiones a contribuir en la construcción de estos instrumentos, para que las nuevas generaciones de integrantes puedan beneficiarse de las experiencias previas.

Asimismo, agradeció a la Presidenta el esfuerzo de sistematización de datos, reconociendo que no es una tarea sencilla, pero considerándola necesaria para contar con información de primera mano, reutilizable, verificable y útil para la toma de decisiones en beneficio tanto de los sistemas municipales como del sistema estatal en su conjunto.

La Comisionada manifestó su disposición para colaborar, ya sea en la Comisión Ejecutiva o en el propio Comité de Participación Ciudadana, a fin de contribuir al



proceso de sistematización de datos, con el objetivo de que los CPC puedan identificar el reflejo de su trabajo, las áreas que deben fortalecerse y aquellas que requieren mayor atención.

Subrayó que, en la práctica cotidiana, se suele trabajar de manera continua sin detenerse a revisar los avances, por lo que al momento de elaborar los informes trimestrales, a veces se observa que las actividades se repiten sin visibilizar otras tareas igualmente prioritarias. Por ello, consideró importante que el nuevo formato de sistematización sea conocido por los sistemas municipales y que éstos puedan retroalimentarlo, en caso de que la Secretaría Ejecutiva lo implemente.

Finalmente, enfatizó la relevancia de fortalecer el trinomio que conforman los sistemas municipales. Reiteró que el liderazgo de los Comités de Participación Ciudadana es esencial, pero también recalcó que éstos no se encuentran solos, pues cuentan con el acompañamiento y apoyo de la Secretaría Ejecutiva. Reconoció además el trabajo de la Presidenta, quien ha avanzado en la apertura de espacios y rutas de colaboración con los municipios.

Se destacó la importancia de mantener la mayor cobertura posible en el apoyo a los comités municipales y reconoció la labor realizada en municipios como Temoaya, donde se promueven ejercicios de medición, encuestas y cercanía con la ciudadanía. Subrayó la necesidad de que los comités cuenten con materiales que faciliten la difusión de sus actividades y resultados.

Al finalizar la participación de la Mtra. Adriana Yadira Cardenas Tagle, en el orden registrado el Mtro. Óscar Bazán Alatorre, en uso de la voz señaló que, más allá del aporte que realizan los Comités, existe un aspecto aún más relevante que destacar.



En primer lugar, precisó que **42 municipios no presentaron su informe**, lo que representa que únicamente **el 66.4% de los sistemas municipales** cumplieron con la entrega correspondiente. Indicó que, a partir de este dato, el porcentaje continúa disminuyendo conforme se desagregan los resultados.

Subrayó que lo más importante es reconocer la **gran área de oportunidad existente en el trabajo coordinado**, ya que en muchas ocasiones se observan **acciones aisladas**. En este sentido, enfatizó que es responsabilidad de los ayuntamientos **analizar y revisar el funcionamiento del sistema municipal**, así como el **impulso que se le brinda**, con el propósito de fortalecer su operación.

Destacó también que, como parte del ejercicio de **rendición de cuentas**, los informes deben ser del conocimiento del **presidente municipal, los síndicos y los regidores**, a fin de que puedan **aportar y abonar al cumplimiento de los objetivos del sistema**.

Explicó que el sistema fue creado precisamente con el propósito de **coordinar esfuerzos**, y recordó que el **Comité Coordinador de los Sistemas Municipales** está integrado por el propio Comité Coordinador y por el **Comité de Participación Ciudadana**.

Añadió que, si bien el Comité Coordinador es presidido por la persona titular del Comité de Participación Ciudadana, resulta fundamental **fortalecer los vínculos con las contralorías municipales y las distintas unidades administrativas**, a fin de consolidar un trabajo conjunto y efectivo.

Al finalizar la intervención del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, en el orden establecido el Mtro. Alberto Gandara Ruiz Esparza, reconoce el gran trabajo realizado a lo largo



de estos años. Destacó su compromiso y dedicación en el recorrido por diversos municipios, donde ha desarrollado una labor de **sensibilización hacia los Sistemas Municipales Anticorrupción**, abordando distintos temas y promoviendo su fortalecimiento mediante la **constitución de los distritos** y la **investigación en la materia**.

Mencionó que este esfuerzo refleja el **interés y compromiso** de la participante para consolidar los sistemas municipales anticorrupción, sumándose al interés general que existe en el **Sistema Estatal Anticorrupción**. En ese sentido, recordó que en los últimos meses la **Legislatura emitió un exhorto**, el **Comité Coordinador aprobó una propuesta de reforma a la Ley Orgánica**, y la **Contraloría del Poder Ejecutivo** propuso una **recomendación no vinculante** en el mismo sentido, la cual también fue aprobada por el Comité Coordinador.

Indicó que este tipo de esfuerzos se suman de manera coordinada al trabajo que realizan los distintos entes que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, e incluso aquellos que, sin formar parte directa del mismo, contribuyen al fortalecimiento institucional.

Finalmente, señaló que esta labor permitirá **monitorear la dimensión cualitativa** — y no únicamente la cuantitativa — de los sistemas municipales, tal como se mencionó en la sesión pasada de la Comisión Ejecutiva. Subrayó que este seguimiento será de gran utilidad tanto para el Comité de Participación Ciudadana como para la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, con el propósito de garantizar no solo la **integración documental** de los sistemas municipales, sino también su **funcionamiento efectivo y permanente**, que constituye la parte más



relevante de todo este engranaje institucional. Al finalizar la participación del Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, Claudia Margarita Hernández Flores, interviene y agradeciendo el apoyo de las y los integrantes del Comité y expresó su reconocimiento por los votos anticipados a favor del punto tratado. Reiteró también su agradecimiento a los Comités de Participación Ciudadana Municipales que no se encontraban presentes, destacando que todos los **esfuerzos, trabajos colaborativos, documentales y de campo** realizados tienen como finalidad dar cumplimiento al **razonamiento jurídico** que se planteó en el momento de la creación de la **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM)**.

Recordó que, en aquel entonces, se debatió si el **Sistema Nacional Anticorrupción** permitía o no la creación de **Sistemas Municipales Anticorrupción**, bajo el argumento de que la ley estatal no podía ir más allá de la legislación nacional. Sin embargo, explicó que el razonamiento jurídico que sustentó la decisión fue que **la ley local sí puede ir más allá de la federal o de la estatal**, siempre y cuando ello represente un **beneficio para los derechos de la ciudadanía**.

En ese sentido, subrayó que la legislación mexiquense **privilegió los derechos ciudadanos** al establecer la figura de los sistemas municipales, lo que constituye un avance significativo en materia de **coordinación institucional y participación ciudadana**.



Al finalizar la intervención, Claudia Margarita Hernández Flores, solicito al Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, proceder con la votación del **estudio sobre los informes trimestrales de los Sistemas Municipales Anticorrupción, correspondientes al primer trimestre de 2025, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de mecanismos de seguimiento sobre los Sistemas Municipales Anticorrupción.**, siendo aprobado por unanimidad, por lo que el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, le notifica a **Claudia Margarita Hernández Flores** que el presente punto fue aprobado.

Por lo que **Claudia Margarita Hernández Flores**, solicitó al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

5. Asuntos generales

Una vez leído el punto por el **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la **Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle**, registro una participación para invitar a las y los presentes a **consultar la décima tercera edición de la revista**, en la cual la **Presidenta del Comité** aparece en la portada y participa con una cápsula y una entrevista que, en sus palabras, “resulta profundamente emotiva y reflexiva”. Destacó particularmente la relevancia del mensaje contenido en dicha entrevista, en la que la Presidenta habla sobre los “**pesos, pasos y paciencia**”, tres conceptos que —señaló— resumen con gran acierto el espíritu y los desafíos del trabajo ciudadano y del propio Comité de Participación Ciudadana.



Expresó su reconocimiento a la Presidenta por su liderazgo y compromiso, considerando que la publicación constituye un **cierre simbólico y significativo de su periodo de presidencia**, motivo por el cual le extendió una felicitación.

Finalmente, realizó una **invitación a todas las personas integrantes del Comité** para participar en el **Primer Foro Internacional de Datos Abiertos**, que se llevará a cabo el **10 de octubre**, organizado de manera conjunta con la **Comisión Nacional de Gobierno Abierto de la Red de Comités de Participación Ciudadana**. Al finalizar la participación de la **Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle**, la **Dra. Karla Isabel Colín Maya**, expresó su reconocimiento a las y los **integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales** que se encontraban **conectados, atentos y participativos** durante la sesión.

Se mencionó la presencia de los municipios de **Teoloyucan, Chapultepec, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Atlautla, Huacalco, Huehuetoca, Almoloya de Juárez, Villa del Carbón, Lerma, Xonacatlán, Tejupilco, Calimaya, Tlalnepantla, Metepec, Tenango del Valle, Temoya, Teoloyucan, Valle de Chalco, Huixquilucan y Texcoco**, entre otros, agradeciendo su constante acompañamiento y colaboración con el Comité Estatal.

Asimismo, informó que se ha extendido una **invitación para que los Comités Municipales de Participación Ciudadana se sumen al Parlamento Ciudadano en materia de Transparencia**, ejercicio que busca recabar propuestas para la **construcción de una nueva Ley de Transparencia**. Comentó que ya se están elaborando diversas iniciativas de manera distrital y reiteró que aún hay tiempo



para **registrar participaciones durante la presente semana**, ya que la fecha del Parlamento fue **reprogramada del 7 al 14 de octubre**, derivado de los ajustes en la agenda legislativa.

Enseguida, reiteró la **invitación a participar en el concurso de la Semana Anticorrupción**, promovido por la **Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx)**, iniciativa que fue posible gracias a la vinculación impulsada por la Presidenta del Comité. Señaló que las inscripciones permanecen abiertas hasta el día de hoy en las categorías de **TikTok, dibujo y ensayo**, destacando que este concurso representa una valiosa oportunidad para que la ciudadanía exprese, desde diferentes perspectivas, cómo concibe un **mejor combate a la corrupción**.

De igual manera, invitó a acompañar las actividades de la **Semana Anticorrupción**, que se llevará a cabo el **6 de agosto**, la cual contará con la participación de diversos **actores estratégicos del Sistema Anticorrupción**, cuya agenda se encuentra disponible en las **redes sociales institucionales**.

Posteriormente, recordó que continúa abierta la **convocatoria para inscribir proyectos o buenas prácticas** en materia de **prevención, detección, sanción, erradicación o investigación de la corrupción**, con el fin de participar en la segunda edición del **Premio o Distintivo Anual Anticorrupción**, único en el Estado de México. Subrayó que existen múltiples iniciativas valiosas en el ámbito municipal que merecen ser visibilizadas y reconocidas.

También informó que el próximo **viernes se realizará una visita a instituciones educativas en el municipio de Acambay**, con el propósito de **promover hábitos por**



la integridad entre las juventudes. Agradeció el interés de los Comités Municipales que se han sumado a esta iniciativa y mencionó que, hasta el momento, se cuenta con una agenda confirmada con **ocho municipios** que participarán en las jornadas de **“Hábitos por la Integridad”** durante el mes de octubre.

Finalmente, recordó que el Comité se encuentra en el proceso de preparación del **Informe Anual del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM)**, invitando a las y los presentes a acompañar la presentación oficial que se llevará a cabo el **20 de octubre en la ciudad de Toluca**, donde la Presidenta del Comité compartirá los principales hallazgos y resultados del **Informe del Comité Coordinador**.

Al finalizar la participación de la **Dra. Karla Isabel Colín Maya Maya**, el **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, en uso de la voz hace una invitación es para que se sumen al Premio y al Distintivo, recordando que no solo están considerados los mexiquenses para participar, sino también personas de otros estados de la República, siempre y cuando sus proyectos generen beneficios para el Estado de México. Por ello, extendemos la invitación no solo a quienes nos escuchan desde el Estado de México, sino también a quienes lo hacen desde otras entidades, a que participen en este premio y en este distintivo.

Por otro lado, se informa que el próximo lunes y martes se llevarán a cabo conversatorios en materia de responsabilidades administrativas con la participación de representantes de los integrantes del Comité Coordinador. El lunes 6 será en Metepec y el martes 7 en Nicolás Romero. En estas actividades se contará con la



presencia de órganos internos de control de casi 40 municipios, así como con integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, quienes podrán informarse y capacitarse sobre responsabilidades administrativas.

Finalmente, se invita a los Comités a acercarse con sus contralores para que los consideren y puedan participar en estos conversatorios.

Al finalizar la participación del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza** y al no haber registro de más puntos en Asuntos Generales, **Claudia Margarita Hernández Flores**, procede al cierre de la sesión.

Clausura de la sesión.

Claudia Margarita Hernández Flores, mencionó que al no haber más puntos a tratar y siendo las catorce horas del día primero de octubre del dos mil veinticinco, se da por concluida la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

<p>Claudia Margarita Hernández Flores Presidenta (Rúbrica)</p>	
<p>Karla Isabel Colín Maya Integrante (Rúbrica)</p>	<p>Óscar Bazán Alatorre Integrante (Rúbrica)</p>



<p>Alberto Gándara Ruiz Esparza</p> <p>Integrante</p> <p>(Rúbrica)</p>	<p>Adriana Yadira Cárdenas Tagle</p> <p>Intégrate</p> <p>(Rúbrica)</p>
--	--

Esta página pertenece al Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, del 10 de octubre de 2025.